



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número: RD-2022-2513-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 26 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-00582372--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Tecnología Química Industrial – CETEQUI solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Ing. José Antonio SCILIPOTI**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Ing. José Antonio SCILIPOTI, DNI 29.476.108**, se encuentra inscripta en AFIP como **Monotributista, Categoría A, CUIT: 20-29476108-0**, según constancia;

Que el mismo desarrolló las siguientes tareas: Servicio de Ingeniería para la validación de ingeniería conceptual para las nuevas instalaciones del sistema de captación y tratamiento de los gases emitidos en la planta de ácido nítrico durante una parada de planta imprevisto;

Lo informado, en cuanto a que el presente gasto se solventará con fondos del Cetequi generados a través del servicio a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado de acuerdo a factura FAC-DEP: 010010000017314;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Ing. José Antonio SCILIPOTI**, DNI 29.476.108, [REDACTED]

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Tecnología Química Industrial – CETEQUI a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by GIMENEZ Angel Humberto
Date: 2022.12.21 17:33:02 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Angel Humberto GIMENEZ
Secretario Administrativo
Secretaría Administrativa Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2022.12.26 12:53:31 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.12.26 12:53:46 -03'00'